



KAO/MIH

**APRUEBASE ACTA ESPECIAL DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, QUE MODIFICA PARRILLA PROGRAMÁTICA PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2018, QUE FUERA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 89 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 000000182**

**ANTOFAGASTA,**

**VISTOS**

12 OCT 2018

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.563 de 2.000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 21.053, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2018; en el Decreto 432, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que modifica el presupuesto vigente del sector público; en el Decreto Supremo N° 291, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Resolución Exenta N° 140, de 2018, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que determina recursos disponibles por región, características, criterios de elegibilidad territorial y plazos para distribuir los recursos para programas y proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las artes y la cultura y Resolución N° 140 de fecha 19 de abril de 2018, que modifica la resolución Exenta N° 140, suscrita por el Subsecretario de las Culturas y las Artes; en la Resolución N° 1.600 de 2008 y N° 10 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; Resolución Exenta N° 24 de 2018, del Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, que Delega Facultades en Secretarios Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Decreto Supremo N° 6 de fecha 26 de Marzo de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra Secretarios Regionales Ministeriales de las Regiones que indica; copia de acta especial de los Consejeros Regionales de fecha 28 de febrero de 2018, certificada por Director Regional (S), adoptada en sesión ordinaria, del Consejo Regional de Cultura, Región de Antofagasta, llevada a cabo la misma fecha, a través de la cual se aprueba la Parrilla de Actividades de 2018, del Programa de Acceso Regional 2018; Resolución Exenta N° 89 de fecha 28 de febrero de 2018; Resolución Exenta N° 098 de fecha 6 de julio de 2018, por el que se aprueba Acta Especial de fecha 4 de Julio de 2018 que Modifica Parrilla Programática Acceso Regional 2018; Memorandum N° 25/CC/2018 de fecha 26 de julio de 2018; Ordinario N° 83 de fecha 25 de julio de 2018, suscrito por el Seremi (S) de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, II Región de Antofagasta; Memorandum DIR-XV/73, suscrito por el Seremi de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, Región de Arica y Parinacota; Ordinario N° 01/243 de fecha 18 de julio de 2018, suscrito por la Seremi (S) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Tarapacá; Ordinario N° 03/186, suscrito por la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Atacama; de fecha 13 de julio de 2018; Resolución Exenta N° 122 de fecha 30 de julio de 2018, que aprueba acta especial de fecha 27 de julio de 2018 que modifica Parrilla Programática; Memorando 31/CC/2018 de fecha 1 de octubre de 2018 y Memorando N° 32/CC/2018, de fecha 5 de octubre de 2018, suscrito por el Coordinador de Ciudadanía Cultural; Acta Especial Modificación Parrilla Programática, Programa Accesos Regional 2018, de fecha 28 de septiembre de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y

Patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el numeral 1° del artículo 3° de la referida Ley, establece como función del Ministerio el promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, entre otros.

Que el artículo 7° de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9° que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1° del artículo 3° de la Ley.

Que, a su vez, el artículo 39 de dicha Ley, señala que la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga dicha ley, será considerada, para todos los efectos, sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes –en adelante “el Consejo”–, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, fueron suprimidos los Consejos Regionales de Cultura, por lo que de conformidad a la Resolución Exenta 140 de fecha 19 de abril de 2018 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cada Secretaria Regional Ministerial elaborará y aprobará una parrilla programática anual que incluirá los programas y proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las artes y la cultura que financiará la respectiva Secretaria.

Que, fue necesario Modificar el Acta de la Parrilla Programática del Programa Acceso Regional 2018, que fuera aprobada a través de la Resolución Exenta N° 89 de fecha 28 de febrero de 2018, para adecuarla a los requerimientos de la Resolución Exenta N° 140 de fecha 19 de abril de 2018, por los que se extendió Acta Especial de fecha 4 de julio de 2018, suscrita por la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, II Región de Antofagasta y el Coordinador de Ciudadanía Cultural, la que se aprobó mediante la Resolución Exenta N° 098 de fecha 6 de julio de 2018.

Que, con posterioridad hubo que modificar nuevamente, parrilla programática del programa Acceso Regional 2018, mediante acta especial suscrita por esta Seremi y el Coordinador de la Unidad de Ciudadanía Cultural, en cuanto a reformular la actividad Numero 4, referida al XII Encuentro Macrozonal Norte de Cultores Indígenas cuya fecha de realización será desde el 31 de agosto hasta el 1 de septiembre de 2018, incrementándose el presupuesto de \$ 30.000.0000 a \$ 36.000.000. la que fue aprobada mediante Resolución Exenta N° 122, de fecha 31 de julio de 2018. Dicha modificación referida en el párrafo anterior, tiene su génesis en el Ordinario N° 83 de fecha 25 de julio de 2018, suscrito por el Seremi (S) de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, II Región de Antofagasta y dirigido a la Jefa (S) del Departamento de Ciudadanía Cultural, por la que se le solicitó gestionar el traspaso de recursos por un monto total de \$ 6.000.000 para ser incrementado dentro del presupuesto regional ya que la II Región es la anfitriona del evento, los que provienen desde las Seremis de Arica y Parinacota, conforme al memorándum DR-XV/73 por la suma de \$2.000.000; Tarapacá, Ordinario N° 01/243, por la suma de \$ 2.000.000 y Atacama, Ordinario N° 03/186, por la suma de \$ 2.000.000, en el marco del Programa Acceso Regional, correspondiente al año 2018

Que, con fecha 28 de septiembre de 2018, se levantó acta especial de modificación de parrilla programática, programa Acceso Regional 2018, suscrito por la Seremi y el Coordinador de la Unidad de Ciudadanía Cultural, en cuanto a que se eliminó la actividad denominada Convenio Mixto Colaboración y Transferencia de Recursos de Programación Cultural con Municipios de la Región (Fundaciones y Corporaciones Culturales Municipales), por un monto de \$ 20.166.667, por cuanto la autoridad regional considera prioritario fomentar el reconocimiento a las personas y comunidades que han contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural de la Región, que se concretará a través de incremento de recursos para potenciar el concurso y la ceremonia de entrega Premios Regionales de Cultura, las Artes y el Patrimonio “Linterna de Papel” 2018, con un incremento de \$10.000.000. Asimismo, la modificación planteada viene en responder a un reconocimiento de la memoria histórica como pilar

fundamental de la cultura y el patrimonio intangible del país que se recrea y proyecta, materializándose con el hecho de que parte de los recursos disponibles, se destinarán para apoyar la Presentación artística de la Obra " La Negra Ester" de la Compañía Gran Circo Teatro en el marco de su aniversario N° 30 de su estreno por un monto de \$ 5.000.000 y por último, la diferencia de recursos, ascendente a la suma de \$ 5.166.667, irá a incrementar el presupuesto para el ítem Apoyo a Otras Actividades Culturales en las áreas de Educación, Fomento de las Artes, Memoria, Migrantes e Interculturalidad, contribuyendo al desarrollo de la creación artística, fomentando transversalmente todas y cada una de las manifestaciones de las artes, facilitando el acceso equitativo.

Que, atendido a lo expuesto, debe dictarse el correspondiente acto administrativo que apruebe el acta especial de modificación de parrilla programática, del Programa Acceso regional del año 2018, suscrita con fecha 28 de Septiembre de 2018.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APRUÉBASE ACTA ESPECIAL DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, QUE MODIFICA PARRILLA PROGRAMÁTICA PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2018, que fuera aprobada mediante Resolución Exenta N° 89 de fecha 28 de febrero de 2018, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, II Región de Antofagasta y que se inserta a continuación, teniéndose como parte integrante de ella, la que se entiende vigente en lo no modificado por la presente Resolución; así como también, respecto de la Resolución Exenta N° 098 de fecha 6 de julio de 2018 y la Resolución Exenta N° 122 de fecha 30 de julio de 2018.

**ACTA ESPECIAL  
MODIFICACION PARRILLA PROGRAMÁTICA  
PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2018**

**Región de Antofagasta**

En Antofagasta, Región de Antofagasta, a viernes 28 de septiembre de 2018, vistos la Resolución Exenta N° 140 de 19 de abril de 2018; resoluciones exentas que aprueban actas de modificaciones del programa de Acceso regional números N° 098 de 04 de julio de 2018; y, N° 122 del 30 de julio de 2018 y de acuerdo con el Documento de Trabajo del Departamento de Ciudadanía Cultural, se reúne la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, con el objetivo de acordar modificación de la Parrilla Programática de actividades correspondiente al presente año, en el marco del Programa Acceso Regional 2018.

Están presentes hoy:

- Gloria Valdés Valdés, Seremi de las Culturas, las Artes y el patrimonio Región de Antofagasta
- Kenny Aranibar Orrego, Coordinador Área de Ciudadanía Cultural de la Seremía de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio región de Antofagasta

La Secretaria Regional Ministerial en la sesión ACUERDA realizar las siguientes modificaciones a la Parrilla Programática:

| N° | Actividad   | Descripción y objetivo de actividad (máximo 300 caracteres)   | Vínculo con propósito Política Cultural Regional 2017 – 2022   | Componente 1: Programación artístico-cultural en regiones. 2: Formación artística en regiones. 3: Proyecto iniciativa cultural con identidad regional. | Fecha de realización (mes)       | Territorio (comuna - localidad)   | Presupuesto (\$) | Modificación  |
|----|---|---|--|--|----------------------------------|---|------------------|---|
| 1  | CULTURA COMUNITARIA EN TERRITORIOS  | NUEVAS INTERVENCIONES ARTÍSTICO CULTURALES COMUNITARIAS Y PROCESOS FORMATIVOS COMO PROGRAMA CON MIRADA TERRITORIAL, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE COMITÉS DE CULTURA Y PROCESOS CREATIVOS CON SENTIDO COMUNITARIO A TRAVÉS DE UNA OBRA FINAL   | FORTALECER LA ASOCIATIVIDAD Y LAS REDES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO CULTURAL DE LA REGIÓN  | FORMACIÓN ARTÍSTICA EN REGIONES  | JULIO - NOVIEMBRE                | OLLAGUE, TALTAL, SAN PEDRO DE ATACAMA Y MEJILLONES  | \$ 20.000.000.-  | Sin modificación.   |
| 2  | PREMIOS REGIONALES 2018   | RELEVAR LA FIGURA DE NUESTROS ARTISTAS Y/O PERSONAJES DEL MUNDO DE LA CULTURA LOCAL, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UNA DISTINCIÓN, HOMENAJEANDO LA LABOR REALIZADA EN EL TERRITORIO EN PRO DEL DESARROLLO DE LA CULTURAL REGIONAL   | PONER EN VALOR SOCIAL LA ACTIVIDAD CREADORA Y ARTÍSTICO – CULTURAL EN LA REGIÓN  | FORMACIÓN ARTÍSTICA EN REGIONES  | DICIEMBRE                        | ANTOFAGASTA   | \$ 10.000.000.-  | Se aumenta el presupuesto en 10 millones para fortalecer la actividad, recursos provenientes de reformulación de actividad Convenios de Transferencias  |
| 3  | SIRA ORQUESTA DE CAMARA DE CHILE  | PRESENTACIÓN DE ELENCO ESTABLE DEL CNCA, ORQUESTA DE CAMARA DE CHILE (OCCH) EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA   | FORTALECER LA ASOCIATIVIDAD Y LAS REDES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO CULTURAL DE LA REGIÓN  | PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL EN REGIONES  | 11-12 y 13 de ABRIL              | MARIA ELENA TEATRO METRO<br>TOCOPILLA<br>TEATRO ANDRÉS PÉREZ<br>ANTOFAGASTA<br>CATEDRAL DE ANTOFAGASTA        | \$ 0.-           | Sin modificación.   |
| 4  | XII ENCUENTRO MACROZONAL NORTE DE CULTORES INDIGENAS  | ORGANIZACIÓN COMO SEDE EN EL XII ENCUENTRO MACROZONAL NORTE DE CULTORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS  | FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL EN EL ÁMBITO PATRIMONIO CULTURAL  | PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO – CULTURAL Y FORMACIÓN ARTÍSTICA EN REGIONES  | 31 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE | MEJILLONES<br>ANTOFAGASTA   | \$36.000.000.-   | Sin Modificación  |
| 5  | APOYO REALIZACIÓN DE VII CONGRESO NACIONAL DE BARRIOS Y ZONAS PATRIMONIALES   | VII CONGRESO NACIONAL DE BARRIOS Y ZONAS PATRIMONIALES, A PROPOSITO DE RELEVAR LA FIGURA DEL PATRIMONIO CULTURAL TERRITORIAL DE BARRIOS Y ZONAS PATRIMONIALES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA Y EL RESTO DEL PAÍS   | FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL EN EL ÁMBITO PATRIMONIO CULTURAL  | PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO – CULTURAL EN REGIONES  | 15 al 17 de JUNIO                | ANTOFAGASTA   | \$ 4.000.000.-   | Sin modificación actividad ya realiza   |
| 6  | ESCUELAS DE ROCK  | FORTALECER EL ÁMBITO DE LA MÚSICA A TRAVÉS DE ESPACIOS FORMATIVOS PARA SOLISTAS O GRUPOS MUSICALES REGIONALES, ENTREGANDO HERRAMIENTAS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DEL QUEHACER MUSICAL EN EL TERRITORIO<br><br>GENERAR UN ESPACIO DE VISIBILIZACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO A TRAVÉS LOS FESTIVALES DE ROCK ALCANTO (ANTOFAGASTA) Y LICKANLOA (CALAMA), COMO PARTE DEL PROCESO DE FINALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN TERRITORIAL | PONER EN VALOR SOCIAL LA ACTIVIDAD CREADORA Y ARTÍSTICO – CULTURAL EN LA REGIÓN<br><br>PONER EN VALOR COMERCIAL LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y DESARROLLAR LAS INDUSTRIAS CREATIVAS EN LA REGIÓN | PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO – CULTURAL EN REGIONES  | JULIO - OCTUBRE                  | ANTOFAGASTA   | \$ 5.000.000.-   | Sin modificación  |
| 7  | APOYO OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES AREAS DE EDUCACION, FOMENTO DE LAS ARTES, MEMORIA, MIGRANTES E INTERCULTURALIDAD.  | APOYO A ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN, CIRCULACIÓN, ENCUENTRO Y/O CELEBRACIÓN, DEFINIDAS POR LOS LINEAMIENTO DE CADA ÁREA PROGRAMÁTICA PARA FORTALECER LA COBERTURA Y PROCESOS TERRITORIALES  | FORTALECER LA ASOCIATIVIDAD Y LAS REDES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO CULTURAL DE LA REGIÓN  | PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO – CULTURAL EN REGIONES  | MAYO A OCTUBRE                   | ANTOFAGASTA   | \$9.424.507.-    | Se aumenta presupuesto en 5 millones de pesos provenientes de reformulación de actividad Convenio Transferencias  |
| 8  | PROGRAMA URBANO DE DIFUSIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA MÚSICA REGIONAL EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA   | FORTALECER EL ÁMBITO DE LA MÚSICA DOCTA Y SU PUESTA EN VALOR A TRAVÉS DE SU DIFUSIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO URBANO DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA, REALIZADO POR SOLISTAS O GRUPOS MUSICALES REGIONALES JUVENILES, GENERANDO UN APOORTE AL PAISAJE CULTURAL URBANO Y AL EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO.   | PONER EN VALOR SOCIAL LA ACTIVIDAD CREADORA Y ARTÍSTICO – CULTURAL EN LA REGIÓN<br><br>PONER EN VALOR COMERCIAL LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y DESARROLLAR LAS INDUSTRIAS CREATIVAS EN LA REGIÓN | PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO – CULTURAL EN REGIONES  | AGOSTO A NOVIEMBRE               | ANTOFAGASTA   | \$6.000.000.-    | Sin modificación  |
| 9  | DISEÑO ESTUDIO BASE DE PROGRAMA CULTURAL CON ENFOQUE REGIONAL   | CONTRATACIÓN DE DISEÑO ESTUDIO BASE DE PROGRAMA ARTÍSTICO Y CULTURAL CON ENFOQUE REGIONAL   | PONER EN VALOR SOCIAL LA ACTIVIDAD CREADORA Y ARTÍSTICO – CULTURAL EN LA REGIÓN  | FORMACIÓN ARTÍSTICA EN REGIONES  | AGOSTO A NOVIEMBRE               | ANTOFAGASTA   | \$3.333.333.-    | Sin modificación  |
| 10 | CONVENIO MIXTO (COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS) DE PROGRAMACIÓN CULTURAL CON MUNICIPIOS DE LA REGIÓN (FUNDACIONES Y CORPORACIONES CULTURALES MUNICIPALES) | FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE LA SEREMIA DE LAS CULTURAS, Y LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE ANTOFAGASTA Y LAS FUNDACIONES Y CORPORACIONES CULTURALES MUNICIPALES DE LA REGIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL QUEHACER CULTURAL DE LA REGIÓN.   | FORTALECER LA ASOCIATIVIDAD Y LAS REDES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO CULTURAL DE LA REGIÓN  | FORMACIÓN ARTÍSTICA EN REGIONES  | JULIO A NOVIEMBRE                | CALAMA, SAN PEDRO DE ATACAMA, OLLAGUE, TOCOPILLA, MARIA ELENA, SIERRA GORDA, TALTAL, MEJILLONES Y ANTOFAGASTA | \$ 20.166.667.-  | Se elimina la actividad, dado que se reformuló para apoyar la presentación de la obra de teatro "La Negra Esther" de la Compañía Gran Circo teatro, apoyar otras actividades culturales, y por otra parte para incrementar recursos para ceremonial de entrega Premios Regionales de Cultura, las Artes y el Patrimonio "Linterna de Papel" 2018. |

Total, recursos: \$113.924.507

La Parrilla programática de actividades aprobada 2018, queda así:

| Nº | Actividad  | Descripción y objetivo de actividad (máximo 300 caracteres)  | Vínculo con propósito Política Cultural Regional 2017 - 2022   | Componente<br>1: Programación artístico-cultural en regiones.<br>2: Formación artística en regiones.<br>3: Proyecto iniciativa cultural con identidad regional. | Fecha de realización (mes)       | Territorio (comuna - localidad)  | Presupuesto (\$) |
|----|--|--|--|---|----------------------------------|--|------------------|
| 1  | CULTURA COMUNITARIA EN TERRITORIOS   | NUEVAS INTERVENCIONES ARTÍSTICO CULTURALES COMUNITARIAS Y PROCESOS FORMATIVOS COMO PROGRAMA CON MIRADA TERRITORIAL, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE COMITÉS DE CULTURA Y PROCESOS CREATIVOS CON SENTIDO COMUNITARIO A TRAVÉS DE UNA OBRA FINAL  | FORTALECER LA ASOCIATIVIDAD Y LAS REDES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO CULTURAL DE LA REGIÓN  | FORMACIÓN ARTÍSTICA EN REGIONES   | JULIO - NOVIEMBRE                | OLLAGUE, TALTAL, SAN PEDRO DE ATACAMA Y MEJILLONES   | \$ 20.000.000.-  |
| 2  | PREMIOS REGIONALES 2018  | RELEVAR LA FIGURA DE NUESTROS ARTISTAS Y/O PERSONAJES DEL MUNDO DE LA CULTURA LOCAL, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UNA DISTINCIÓN, HOMENAJEANDO LA LABOR REALIZADA EN EL TERRITORIO EN PRO DEL DESARROLLO DE LA CULTURAL REGIONAL.   | PONER EN VALOR SOCIAL LA ACTIVIDAD CREADORA Y ARTÍSTICO - CULTURAL EN LA REGIÓN  | FORMACIÓN ARTÍSTICA EN REGIONES   | DICIEMBRE                        | ANTOFAGASTA  | \$ 20.000.000.-  |
| 3  | GIRA ORQUESTA DE CAMARA DE CHILE   | PRESENTACIÓN DE ELENCO ESTABLE DEL CANC, ORQUESTA DE CÁMARA DE CHILE (OCCH) EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA  | FORTALECER LA ASOCIATIVIDAD Y LAS REDES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO CULTURAL DE LA REGIÓN  | PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL EN REGIONES   | 11-12 y 13 de ABRIL              | MARIA ELENA TEATRO METRO<br>TOCOPILLA<br>TEATRO ANDRÉS PÉREZ<br>ANTOFAGASTA<br>CATEDRAL DE ANTOFAGASTA | \$ 0.-           |
| 4  | XII ENCUENTRO MACROZONAL NORTE DE CULTORES INDIGENAS   | ORGANIZACIÓN COMO SEDE EN EL XII ENCUENTRO MACROZONAL NORTE DE CULTORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS   | FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL EN EL ÁMBITO PATRIMONIO CULTURAL  | PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO - CULTURAL Y FORMACIÓN ARTÍSTICA EN REGIONES   | 31 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE | MEJILLONES<br>ANTOFAGASTA  | \$36.000.000.-   |
| 5  | APOYO REALIZACIÓN DE VII CONGRESO NACIONAL DE BARRIOS Y ZONAS PATRIMONIALES  | APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL VII CONGRESO NACIONAL DE BARRIOS Y ZONAS PATRIMONIALES, A PROPOSITO DE RELEVAR LA FIGURA DEL PATRIMONIO CULTURAL TERRITORIAL DE BARRIOS Y ZONAS PATRIMONIALES DE LA REGION DE ANTOFAGASTA Y EL RESTO DEL PAÍS  | FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL EN EL ÁMBITO PATRIMONIO CULTURAL  | PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO - CULTURAL EN REGIONES   | 15 al 17 de JUNIO                | ANTOFAGASTA  | \$ 4.000.000.-   |
| 6  | ESCUELAS DE ROCK   | FORTALECER EL ÁMBITO DE LA MÚSICA A TRAVÉS DE ESPACIOS FORMATIVOS PARA SOLISTAS O GRUPOS MUSICALES REGIONALES, ENTREGANDO HERRAMIENTAS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DEL QUEHACER MUSICAL EN EL TERRITORIO<br><br>GENERAR UN ESPACIO DE VISIBILIZACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO A TRAVÉS LOS FESTIVALES DE ROCK ALICANTO (ANTOFAGASTA) Y LICKANLOA (CALAMA), COMO PARTE DEL PROCESO DE FINALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN TERRITORIAL | PONER EN VALOR SOCIAL LA ACTIVIDAD CREADORA Y ARTÍSTICO - CULTURAL EN LA REGIÓN<br><br>PONER EN VALOR COMERCIAL LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y DESARROLLAR LAS INDUSTRIAS CREATIVAS EN LA REGIÓN | PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO - CULTURAL EN REGIONES   | JULIO - OCTUBRE                  | ANTOFAGASTA  | \$ 5.000.000.-   |
| 7  | APOYO OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES AREAS DE EDUCACION, FOMENTO DE LAS ARTES, MEMORIA, MIGRANTES E INTERCULTURALIDAD. | APOYO A ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN, CIRCULACIÓN, ENCUENTRO Y/O CELEBRACIÓN, DEFINIDAS POR LOS LINEAMIENTO DE CADA ÁREA PROGRAMÁTICA PARA FORTALECER LA COBERTURA Y PROCESOS TERRITORIALES   | FORTALECER LA ASOCIATIVIDAD Y LAS REDES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO CULTURAL DE LA REGIÓN  | PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO - CULTURAL EN REGIONES   | MAYO A NOVIEMBRE                 | ANTOFAGASTA  | \$14.591.174.-   |

|    |  |  |  |   |                    |             |               |
|----|--|--|--|---|--------------------|-------------|---------------|
| 8  | PROGRAMA URBANO DE DIFUSION Y PUESTA EN VALOR DE LA MUSICA REGIONAL EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA                        | FORTALECER EL AMBITO DE LA MUSICA DOCTA Y SU PUESTA EN VALOR A TRAVES DE SU DIFUSION EN EL ESPACIO PUBLICO URBANO DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA, REALIZADO POR SOLISTAS O GRUPOS MUSICALES REGIONALES JUVENILES, GENERANDO UN APORTE AL PAISAJE CULTURAL URBANO Y AL EMPRENDIMIENTO ARTISTICO.                                   | PONER EN VALOR SOCIAL LA ACTIVIDAD CREADORA Y ARTISTICO - CULTURAL EN LA REGION<br><br>PONER EN VALOR COMERCIAL LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y DESARROLLAR LAS INDUSTRIAS CREATIVAS EN LA REGION | PROGRAMACION ARTISTICO - CULTURAL EN REGIONES | AGOSTO A NOVIEMBRE | ANTOFAGASTA | \$6.000.000.- |
| 9  | DISEÑO ESTUDIO BASE DE PROGRAMA CULTURAL CON ENFOQUE REGIONAL  | CONTRATACION DE DISEÑO ESTUDIO BASE DE PROGRAMAS ARTISTICOS Y CULTURALES CON ENFOQUE REGIONAL  | PONER EN VALOR SOCIAL LA ACTIVIDAD CREADORA Y ARTISTICO - CULTURAL EN LA REGION  | FORMACION ARTISTICA EN REGIONES               | AGOSTO A NOVIEMBRE | ANTOFAGASTA | \$3.333.333.- |
| 10 | PRESENTACION ARTISTICA EN LA REGION DE LA OBRA LA NEGRA ESTER DE LA COMPAÑIA GRAN CIRCO TEATRO A 30 AÑOS DE SU ESTRENO | APOYAR LA PRODUCCION LOGISTICA Y DIFUSION DE LA PRESENTACION ARTISTICA EN LA REGION, DE LA OBRA "LA NEGRA ESTER" DE LA COMPAÑIA GRAN CIRCO TEATRO, PRESENTACION ENMARCADA EN LA CELEBRACION DE LOS 30 AÑOS DE SU ESTRENO EN CHILE. LA PRESENTACION ARTISTICA SE REALIZARA EN PARQUE NICOLAS TIRADO DE LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA | PONER EN VALOR SOCIAL LA ACTIVIDAD CREADORA Y ARTISTICO - CULTURAL EN LA REGION  | PROGRAMACION ARTISTICO - CULTURAL EN REGIONES | 16 de DICIEMBRE    | ANTOFAGASTA | \$5.000.000.- |

Total, recursos: \$113.924.107

Se extiende la presente Acta Especial para su registro y constancia, y proceder a su formalización administrativa. Siendo las 17:00 horas, se cierra la sesión, ratificando el Acta los siguientes asistentes:



GLORIA VALDES VALDES  
SEREMI

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
REGION DE ANTOFAGASTA

KENNY ARANIBAR ORREGO  
Coordinador Unidad de Ciudadanía Cultural  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
REGION DE ANTOFAGASTA

c.c.

Abogada Seremia regional

Archivo Seremia de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, región de Antofagasta.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE** por esta Seremi, y en coordinación con el Departamento de Planificación de este Consejo, los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de lo ordenado en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO: PUBLÍQUESE**, la presente resolución administrativa, una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por esta Seremi, en el a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.**

  
SEREMI  
ANTOFAGASTA  
GLORIA VALDÉS VALDÉS  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL.  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, DE LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.  
II REGIÓN DE ANTOFAGASTA

  
KAO/MIH

**DISTRIBUCION**

- 01 Gabinete Subsecretario de las Culturas y las Artes.
- 01 Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto, Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
- 01 Depto. de Ciudadanía Cultural, Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
- 01 Departamento Jurídico, Seremi correspondiente.
- 01 Archivo Regional, Seremi correspondiente.
- 01 Depto. Regional de Ciudadanía Cultural, Seremi correspondiente.